Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M. R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 18 de setiembre de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº 72/19

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 526/2019, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA – AD REFERENDUM" I.D. N° 360.302, a objeto de emitir Evaluación Documental Complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

FONOLUZ S.A.

Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con una Garantía Escrita de 12 (DOCE) meses a partir del Acta de Recepción, esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos si fuera necesario.	CUMPLE
Fotocopia simple de laPatente Municipal vigente	CUMPLE
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladasconforme a la Sección III – Suministros Requeridos	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 con el formato establecido por la SET para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada.	Las legalizaciones realizadas poseen fecha posterior al Acta de Apertura. No se observa consularización.
Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país (PARA LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4 y 7.)	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A"Y"B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada.	CUMPLE ítem 7. NO CUMPLE ítem 1.
Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país (PARA LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4 y 7.)	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Firma:
Aclaración:

TEISA

El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada.	CUMPLE

SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 con el formato establecido por la SET para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA) acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	No acompañan las recepciones definitivas de los contratos adjuntados.
Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con una Garantía Escrita de 12 (DOCE) meses a partir del Acta de Recepción, esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos si fuera necesario.	CUMPLE
El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada.	CUMPLE ítem 7. NO CUMPLE ítem 1: el documento no posee legalización ni consularización.
Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país (PARA LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4 y 7.)	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A"Y"B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
18 SET. 2019
Hora: 08:38
Firma:
Aclaración:
LIC. CLAUDIA VERA